

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 18

Serie: 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 65-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:- Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional para el año económico 1965-66 se creó la partida 4810-Jornales Personal Irregular bajo el (480) Centro de Salud Unidad-Hospital.
- POR CUANTO:- El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines en que fue creado.
- POR CUANTO:- En la partida 4819-Cs. Efectos de Hospital bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible debido a que en dicha partida habra un balance suficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO:- El Artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO;- RESUEEVASE LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra:- Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de este municipio a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo transferencias de credito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto 1965-66.

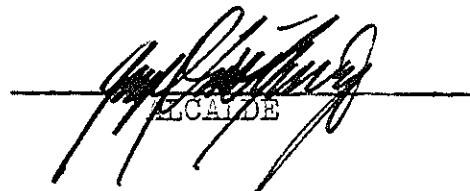
| | |
|---|----------|
| De la Partida 4819-Cs. Efectos de Hospital... | \$100.00 |
| A la Partida 4810-Cs. Jorn. Pers. Irreg..... | 100.00 |
| Total | 100.00 |

Sección 2nda:- Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

24 de sept. 1965


DIRECTOR MEDICO


ALCALDE